



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/11/15	Hs. 12:16
Numero: 371	Fojas: 12
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	leg 3470

NOTA Nº: 103

LETRA: P.S.P.

USHUAIA, 10 de Noviembre de 2015

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria el siguiente proyecto de Ordenanza, otorgando la exención del pago de los Derechos de Cementerio a los deudos de quien en vida fuera María Norma MUÑOZ VERA.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Los integrantes de la familia Muñoz Vera– López han tenido que lamentar el fallecimiento de varios integrantes de la familia, a cargo de José Víctor Muñoz Vera, en este caso su hermana MUÑOZ VERA, María Norma, fallecida en septiembre de 2013, de cuyos restos ha tenido y tiene que hacerse cargo José.

Esta familia además tiene integrantes quienes padecen diversas discapacidades, lo cual implica que gran parte de los ingresos familiares deben ser destinados a tratamientos médicos diversos. Estos cargos suelen ser desequilibrantes para una familia cuando cualquiera de sus integrantes debe afrontarlos, pero en este caso reviste aún mayor delicadeza, dado que tres de sus integrantes padecen inconvenientes médicos.

Asimismo, como antecedentes, mediante Decreto N° 536/2007, el Ejecutivo Municipal eximió a José Víctor Muñoz Vera del pago del impuesto inmobiliario, y mediante Minuta de Comunicación 65/2013 se solicitó la evaluación socio-económica de la familia, para suspender el pago de la Contribución por Mejoras en virtud de la obra de pavimentación de la Ordenanza Municipal N° 4116 al domicilio de la calle Cabo de Hornos N° 3880.

Tanto José como su compañera cobran sendas pensiones por discapacidad, que, por muy poca diferencia, no encuadran en la exención automática por Canasta Básica Alimentaria que indica la ordenanza fiscal en el artículo 5° del capítulo de Derechos de Cementerio. Aun así, la situación socio económica de la familia reviste de gran precariedad, requiriendo entonces la presente excepción de pago.

Adjuntos al presente, se acompañan los respectivos certificados, tanto de discapacidad y el monto del cobro de las pensiones provinciales por discapacidad, así como los comprobantes de defunción y del pago de las tasas de cementerio por los deudos arriba mencionados.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Ordenanza.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR por el término de tres (3) años del pago de los Derechos de Cementerio, establecido en el Artículo 1º, Parte Especial Anexo XII, Derecho de Cementerio, de la Ordenanza Municipal N° 3501, sus modificatorias y concordantes, a los deudos de quien en vida fuera María Norma MUÑOZ VERA, cuyos restos descansan en la Manzana 2, Lote 44, Manzana 34 del Cementerio Parque del Mar de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Cumplido el plazo, el mismo podrá prorrogarse por un mismo período, siempre que se haya verificado en forma previa que se mantienen las condiciones que motivan la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia

**EMISOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DÍA**

Sello:	Firma Jefe Of. Secc.
--------	----------------------

La presentación del documento nacional de identidad expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad cualquiera fuere su naturaleza y origen.
Art. 13 - Ley 17.671

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales comprendidas en la presente Ley están obligados a comunicar en las oficinas consulares o que se habiliten como tales, el cambio de domicilio, dentro de los treinta días hábiles producidos la novedad.
Art. 17.671

27-7

MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD

LOPEZ TORRES
Jefe de Oficina
Eliana
1981 mayo

18.150084
Lopez Torres

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el 8 de Julio
de 2004

Certificado de ciudadanía expedido por el
Juzgado Fed. de Ushuaia T. Fuego
Secretario Salvador S. Suarez Dr.
AL CALUETE

Firma

- 3 -

Nació/a el 17/7/71 en Punta Arenas Provincia Chile

Part. o Dpto. Chile Nación Chile

DOMICILIO: Cabo de Hornos No. 3380

Calle: Cabo de Hornos Dpto. T. Fuego

Piso: 1º Monoblock: 1717 Barrio: 1717 Provincia: T. Fuego

Ciudad o Pueblo Ushuaia

Part. o Dpto. T. Fuego Oficina Ident. 1717

Identif. el día 19/8/04 fecha de expiración: 19/8/05

No. de CUIL o CUI (si corresponde): 1717

Firma del interesado [Firma]
Firma del funcionario [Firma]
Secretario Civil [Firma]

MO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
 ANTIARCTICA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia
 DIRECCION PROVINCIAL de TRANSITO y
 TRANSPORTE

CARNET DISCAPACIDAD

TITULAR: LOPEZ TORRES, JUDITH
 DNI N°: 18.840.084
 FECHA: 12 DE JUNIO DE 2012
 VENCIMIENTO: 01 DE FEBRERO DE 2013
 VIAJE SIN ACOMPAÑANTE

Teodoro Serrano Lopez
 Dir. Dist. Fiscalización Zona Sur
 Dir. Prov. de Tránsito y Transporte
 M.G. y S.

...ial. N° 48

...resas de transporte a u...
 ...os, que operen en el ámbito...
 ...erán transportar en forma gr...
 ...n discapacidad que se manjén por su...
 ...edios... de la pr...
 ...entia... de empres...
 ...trate d... acida... que deban ser...
 ...pañad... ompañ...

NO

DUPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DÍA: _____

Sello	Firma Jefe Of. Secc.
-------	----------------------

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicarse en las oficinas/regionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días hábiles siguientes a haberse producido la novedad.

Ley 17.671.

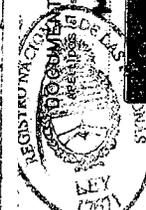
MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

SEXO: Mujer
CLASE: 1
NOMBRES: MARIA ISABEL
NACIONALIDAD: Argentina

NUMERO DE DOCUMENTO: 19.741.090

10199104719513




DUPLICADO

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el 1 de Junio de 19 90

Certificado de ciudadanía expedido por el Juzgado fed de instr. de r. p. e. p. Secretaría N° 2/c. Jues. Dr. Oscar Es.

PENA

Sello **GRACIA MARINA BLYTHMAN**
Firma Autorizada - Anexo
Resolución RNF N° 780/77

Firma

- 3 -

- 2 -

Nació/a el 8/12/50 en Chabilla Part. o Dpto. San Juan Prov. Chile

Nación Chile

DOMICILIO:
Calle: Sec. 1 no. 51 PC 16 Piso: 1 Monoblock
Ciudad o Pueblo: Oshuna Barrio: T. c. c. Provincia: T. c. c.

Part. o Dpto.: 1713 Oficina Ident.: 1713 Fecha de expiración: 1/6/90

N° de CUIT o CUIL (si corresponde): 20.000.000

Identif. el día: 1/6/90

Firma del interesado: GRACIA MARINA BLYTHMAN
Jefe de Oficina de Registro

Registro Civil - Argentina

Handwritten mark



no



BANCO DE LA NACION ARGENTINA

FECHA HORA CAJERO NRO. TRAN.
06/10/15 09:34 04266 1565

DIRECCION: AV SAN MARTIN 190
NRO. DE TARJETA: ++++++11117950

CONS COMPROBANTE DE PAGO MENSUAL
MTEYSS,SS-ANSES CUIT 33-63761744-9

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
MTEYSS,SS-ANSES CUIT 33-63761744-9
SUC: 3630 AGENCIA ANSES: 011- 828
TITULAR: LOPEZ TORRES JUDITH ELFF
DOC:DU-18840084 CUIL: 27-18840084-7
APODERADO:
DOC:
BENEFICIO: 40-5-8238207-0-7
PERIODO LIQUIDACION: 10/2015
HABER MENSUAL \$ 3009,34
BONIF ZONA AUSTRAL \$ 1203,73
INCLUIR SALUD \$(126,39)
TOTAL HABERES: \$ 4213,07
TOTAL DESCUENTOS: \$(126,39)
NETO ANSES : \$ 4086,68
CUOTA MORATORIA AFIP\$(0,00)
RETROACTIVO MOR.AFIP\$(0,00)
NETO A COBRAR: \$ 4086,68
PROXIMO PAGO :04/11/2015
PFIS VIG.46 DIAS DU 18840084/

PROXIMA SUPERVIVENCIA:11/2015

MTEYSS,SS-ANSES CUIT 33-63761744-9
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SUC: 3630 AGENCIA ANSES: 011- 828
TITULAR: LOPEZ TORRES JUDITH ELFF
DOC:DU-18840084 CUIL: 27-18840084-7
APODERADO:
DOC:
BENEFICIO: 40-5-8238207-0-7
PERIODO LIQUIDACION: 09/2015
HABER MENSUAL \$ 3009,34
BONIF ZONA AUSTRAL \$ 1203,73
INCLUIR SALUD \$(126,39)
TOTAL HABERES: \$ 4213,07
TOTAL DESCUENTOS: \$(126,39)
NETO ANSES : \$ 4086,68
CUOTA MORATORIA AFIP\$(0,00)
RETROACTIVO MOR.AFIP\$(0,00)
NETO A COBRAR: \$ 4086,68
PROXIMO PAGO :05/10/2015
PFIS VIG.46 DIAS DU 18840084/

PROXIMA SUPERVIVENCIA:11/2015

Apellido y Nombres		
MUÑOZ VERA JOSE VICTOR		
Nº de Documento		Legajo Nº
18741880		18741880/97
Instrumento Legal - Decreto		
001 LEY PROVINCIAL 389		DTO. 2173/05
Nº Cuenta	Dependencia	Período Abonado
	398 USHUAIA	SEPTIEMBRE/ 2015
Aprobado		

Descripción de Conceptos		Importe
1 BENEFICIO	30	11,100.80
		11,100.80
Importe en letras:		Neto a percibir
ONCE MIL CIEN CON 80/100		11,100.80
LAURA A. CONDE Jefe Dpto. Adulto Mayor D.I.S. S.F. M.D.S. Jefe Dpto. Relaciones Provinciales DIS - S.F - MDS		Firma Beneficiario
Firma Responsable 1		Firma Responsable 2

Original para el Beneficiario



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 Dirección General de Rentas
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 CUIT 30-54666281-7

DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA

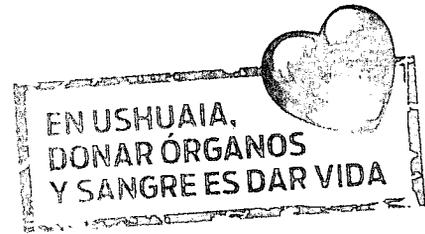
CONTADO INGRESOS VARIOS



Titular			Vencimiento		
MUÑOZ VERA, JOSE VICTOR(14736) (D-18741880)			25/09/2015		
Domicilio Postal			Identificación		
CABO DE HORNO 3880 CP 9410					
Contribuyente			Domicilio Real		
Padrón	Concepto de Pago	Deuda	Número Recibo	Fecha de Emisión	Prox. Venc
PDRN: 1-00014736	Ejer: 0000014082/2015		111501000000014082001	25/09/2015	
Concepto	Importe	Detalle Mensaje			
Renov. Sepult. Mayores (desde 2012)	400,00	INCLUYE Deb/Cred: 114(00000000 0000) Tabla: (General) MUÑOZ VERA MARIA NORMA-Nº de Orden: 101/2013-SECC.: ADU LTOS-FILA: 02-MZA.: 34-LOTE: 44-AÑO: 2014-CEMENTERIO PAR QUE DEL MAR.-			
TOTAL		\$400.00			

1. Talón para el Contribuyente

Importante: El presente recibo tendrá validez sólo cuando posea sello y firma del ente recaudador o conste que se encuentra adherido a débito automático. La presentación de este comprobante no exime de pago de otras deudas atrasadas."



Link Pagos: Cod=29480014736, desde www.Linkpagos.com.ar Y cajeros Link, las 24hs todos los días.

VECINO CUMPLIDOR

**LA TARIETA VECINO CUMPLIDOR
 ES UN PROGRAMA DE INCENTIVOS.**

Que busca reconocer aquellos vecinos y vecinas que están al día con la ciudad.



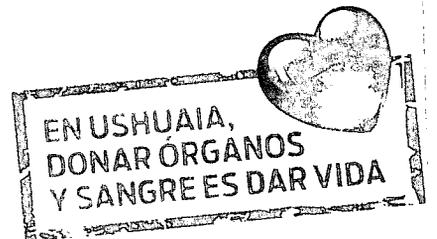
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 Dirección General de Rentas
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 CUIT 30-54666281-7

DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA

Aplicación del art. 72 O.F. 3500 CONTADO INGRESOS VARIOS

Capital de
MALVINAS

Titular				Vencimiento	
LOPEZ TORRES, JUDITH ELIANA (73885) (D-18840084)				20/08/2015	
Domicilio Postal				Identificación	
CABO DE HORNS 3880 CP 9410					
Contribuyente			Domicilio Real		
Padrón	Concepto de Pago	Deuda	Número Recibo	Fecha de Emisión	Prox. Venc
PDRN: I-00073885	Ejer: 0000013285/2015		111501000000013285001	11/09/2015	
Concepto	Importe	Detalle Mensaje			
Renov. Sepult. Menores (desde 2012)	250,00	INCLUYE Deb/Cred: 104 (00000000 0000) Tabla: (General) LOPEZ FACUNDO HERNAN-NºORDEN 88/97-SECC: NIÑOS-FILA: 1 -MZA: 10-LOTE 26- AÑO: 2015-CEMENTERIO PARQUE DEL MAR			
TOTAL		\$250.00			



Importante: El presente recibo tendrá validez sólo cuando posea sello y firma del ente recaudador o conste que se encuentra adherido a débito automático. La presentación de este comprobante no exime de pago de otras deudas atrasadas.

1. Teléfono para el Contribuyente

Link Pagos: Cod=29480073885, desde www.linkpagos.com.ar Y cajeros Link, las 24hs todos los días.

ASFALTO

PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE 500 CUADRAS.

Trabajamos para que el asfalto llegue a más de 40 barrios de la ciudad.

EL POSSEDER DE ESTE DOCUMENTO
 207 - 12/13 CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

Sello _____ Firma Jefe Of. Secc. _____

La presentación del documento nacional de identidad expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda suplido por ningún otro documento, de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o invisible, representantes legales, comprendidas en esta Ley, están obligadas a comunicar a las autoridades seccionales, consulares, que se hallen en tales, el "cambio de domicilio", dentro de los días de haberse producido la misma.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR
 DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

NOMBRES: Maria Elena

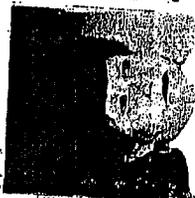
SEXO: Mujer

CLASE: 1947 D.M.

NUMERO DE DOCUMENTO: 11.247

NACIONALIDAD: Argentina

1-350600409003



INTEGRACION NACIONAL
 JORGE ORTIZ

DUPLICADO

Nación: Argentina

DOMICILIO: Calle: 1000 - Dpto. 1900

Piso: _____ Dpto: _____

Provincia: Buenos Aires

Part. o Dpto.: Buenos Aires

Oficina Ident.: 147

Identif. el día: 08/11/90 Fecha de emisión: _____

Nº de CUIT o CUIL (si corresponde): _____

Firma del interesado: [Firma]

Firma del representante: _____

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el 08 de Noviembre de 1990.

Certificado de ciudadanía expedido por el Juzgado Federal, Instr. 1.

Sistema Nº 152 Chamorro

Sello: _____

VALERIA EVANGELINA NEMO
 AUTORIZADA EN ANEXO Y
 DE ACUERDO CON LA LEY Nº 4789/90

OTRAS ANOTACIONES QUE MODIFICAN O COMPLEMENTAN

[Handwritten notes]

LEY Nº 24.193
 Transplante de Organos y Materiales Anatómicos Humanos

MANIFIESTO DONAR: SI NO

NO EXPRESA VOLUNTAD: (Tachar lo que no corresponda)

Lugar: _____

Fecha: _____

Firma Titular _____ Firma y sello agente R. C.

Revoco la manifestación precedente

Lugar: _____

Fecha: _____

Firma Titular _____ Firma y sello agente R. C.

[Handwritten mark]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección General del Registro Del Estado Civil y Capacidad de las Personas

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REGISTRO CIVIL... Ushuaia... ACTA N° 100... FOLIO N° 114... TOMO I AÑO 2013
En Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, a los Trece días del mes de Septiembre de 2013. Yo, funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, procedo a inscribir la **DEFUNCION** de

FALLECIDO
Maria Norma MUÑOZ VERA
DNI-LE-LC-18.747.820 Sexo: femenino de nacionalidad Argentina nat. - nacida en Moulin, Llanquihue, Chile - el 29/03/1947
de profesión... empleada de estado civil... desconoce
domiciliada en... Bahia Ushuaia N-2913, Ushuaia -
Casada/a con...
DNI-LE-LC-CI... domiciliado/a en...

FALLECIMIENTO
Ocurrido en Bahia Ushuaia N-2913, Ushuaia -
A las 01:00 horas, del día doce del mes de Septiembre de 2013. Diagnóstico Paro cardiopulmonar no traumático según certificado medico archivado bajo número de la presente, otorgado por Dra. Insp. Adriana M. VISENSI, M.H.329

LOS PADRES
La persona fallecida es hijo/a de:
desconoce DNI-LE-LC-...
de nacionalidad... domiciliado en...
y de desconoce DNI-LE-LC-...
de nacionalidad... domiciliado en...

DECLARANTE
Esta inscripción se efectúa según la declaración presentada por:
Andrea Paola ARCE DNI-LE-LC- 27.188.742
de nacionalidad Argentina Estado Civil soltera edad 34 años,
domiciliada en Cos Vertientes N- 513, Ushuaia -
quien ha visto el cadáver. Obra en virtud de ser representante empresa funeraria.
Leida el acta la firmo ante mi que certifico.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
de la Dirección de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas
Tierra del Fuego

[Handwritten mark]